

Cómo se ingresa en la carrera diplomática española...

Cada país tiene su propio sistema de acceso a la carrera diplomática, unos más sencillos que otros, aunque, en general, no es una profesión a la que sea especialmente fácil acceder.

En España, para acceder, hay que ser española o español y estar en posesión de un título de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado. Así mismo, hay dos plazas reservadas a personas con un grado de discapacidad superior al 33%.

El sistema consta de **dos fases**:

1. La **primera fase** es una **oposición**. Las oposiciones son exámenes de Estado mediante los que se elige en España al funcionariado.

La convocatoria lleva un anejo en el que se detalla el enunciado de una serie de **temas** cuyo conocimiento se exigirá y que abarcan los siguientes campos de conocimiento, divididos a su vez en cuatro grupos:

- I. Derecho internacional público y organizaciones internacionales; derecho civil, derecho consular y derecho mercantil; y derecho internacional privado.
- II. Sistemas políticos; derecho constitucional; derecho administrativo; y Unión Europea.
- III. Economía general y economía del sector público; economía internacional; economía española; cooperación para el desarrollo.
- IV. Historia (de España y del mundo desde el siglo XV hasta la actualidad) y relaciones internacionales y política exterior.

Así mismo, la oposición a la carrera diplomática consta de varios ejercicios o exámenes sucesivos cuyo orden y cuyo número puede variar de una convocatoria a otra, [de cuando yo los hice en 1995](#) en que había cinco ejercicios a, por ejemplo, [en 2025](#) en que hay solo cuatro, pero, en general, siguen una pauta similar. Por ejemplo, en 2025 hay cuatro pruebas y se puede [seguir su desarrollo en la web de la Escuela Diplomática](#).

- 1.1. **Examen de test.** Se trata de un test de unas cien preguntas de los temas del temario y de cultura general con tres, cuatro o cinco respuestas alternativas (dependiendo de la convocatoria) de las cuales solo hay una correcta, aunque todas las respuestas se parecen mucho entre sí. Este examen busca dos objetivos: (1) dejar fuera a un número elevado de concursantes generalmente los que llevan menos tiempo preparándose y tienen menos afianzados los conocimientos; y, vinculado a lo anterior, (2) facilitar el poder llevar a cabo el resto de exámenes (ya que todas las demás pruebas constan, a su vez, de dos fases: una escrita y otra en la que ese escrito se lee ante un tribunal y las personas candidatas responden a las preguntas que les formula el tribunal).

- 1.2. **Examen de idiomas.** El inglés y el francés son obligatorios. Para subir puntuación se pueden presentar tantos idiomas adicionales como se desee entre los siguientes: alemán, árabe, chino, portugués y ruso.

Las pruebas en cada idioma constarán de dos fases:

(1) De una fase **escrita** consistente en escribir en ese idioma sobre un texto también en ese idioma:

(1.1) un resumen con las principales ideas del texto; seguido de

(1.2) un ensayo ligado a los conceptos clave del texto.

Para esta fase escrita se dispone de dos horas. Los textos se meterán en un sobre y se entregarán al Tribunal.

(2) De una fase **oral** que se desarrollará en sesión pública e independiente y en que:

(2.1) Se dará lectura al texto escrito tanto en inglés como en francés.

(2.2) Se hablará durante 5 minutos de un tema elegido al azar de un listado de temas que preparará el Tribunal tanto en inglés como en francés.

(2.3) Se responderá a preguntas del Tribunal en ambos idiomas durante un máximo de 15 minutos.

El Tribunal calificará entre 0 y 10 puntos esta prueba, haciendo falta 5 puntos para superarla. Y similar para los idiomas facultativos.

- 1.3. **Ensayo.** Constará también de dos fases:

(1) De una fase **escrita** que consistirá en desarrollar por escrito un tema de actualidad política, económica o social de España o del ámbito internacional para lo que se dispone de dos horas.

(2) De una fase **oral** en la que se leerá ese escrito ante un Tribunal y se responderá a las preguntas que el Tribunal formule durante un máximo de media hora.

El Tribunal calificará entre 0 y 10 puntos esta prueba, haciendo falta 5 puntos para superarla.

- 1.4. **Exposición de temas.** Consistirá en la exposición oral de cuatro temas, elegidos al azar -mediante un sistema de extracción de bolas de un bombo tipo el de la lotería-, uno por cada grupo del temario, durante una hora, buscando un reparto de tiempo equilibrado entre los temas. Tras ello, el Tribunal podrá formular preguntas durante un máximo de 5 minutos.

El Tribunal calificará entre 0 y 10 puntos esta prueba, haciendo falta 5 puntos para superarla.

Las personas que hayan superado las cuatro pruebas de esta primera fase serán nombradas funcionarias/os en prácticas.

2. La **segunda fase** es un **curso selectivo en la Escuela Diplomática** de duración inferior al año y carácter eminentemente práctico. Cada funcionaria/o en prácticas deberá elaborar una memoria. Aprobada también esta segunda fase se recibe el nombramiento como diplomática/o de carrera.

El **número de plazas** ha ido variando: en 2025, se han ofertado 30 plazas y [se presentaron](#) 728 personas, 708 por el cupo general y 20 personas con discapacidad. 728 personas para 30 plazas implican una férrea competencia. En mi año, 1995, eran unas 500 personas para 15 plazas ofertadas, aunque aquel Tribunal, algo sádico en mi opinión, solo cubrió 12 plazas, so pretexto de que “*no había suficiente nivel*”... ¡Ay si las paredes de la Escuela Diplomática hablaran!...

Coste asumible: solo cuesta 31,10 euros presentarte a la oposición y el curso selectivo ulterior es gratuito, por lo tanto, el coste del proceso permite su democratización.

Algunos consejos:

1. A mí me ayudó mucho hacerme yo todos los temas en forma de un esquema manuscrito (intentando que no superara los dos folios por ambos lados). Así, abordaba los temas uno a uno. Cuando estaba con un tema, leía mucho sobre él y buscaba elaborar un esquema lógico, apoyado en el enunciado que viene en el temario, de manera que el día del examen esa propia lógica me ayudara a recordarlo.
2. Para los idiomas, recomiendo una maravilla demasiado infravalorada: la Escuela Oficial de Idiomas. Si se aprovecha a tiempo (desde el instituto o desde el inicio de la universidad) puede redundar muy positivamente en las/os candidatas/os.
3. Es recomendable buscar el acompañamiento de un/a preparador/a, aunque es muy importante intentar mantenerse al margen de las tensiones competitivas que se generan en torno a las oposiciones. Para conseguir esto último, ayuda mucho buscar la conexión espiritual con la propia esencia.

